



**AUTORIZACION ESPECIAL DE
SOBREDIMENSION N° 437**

TEMUCO, 14 DE OCTUBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **TRANSPORTES Y MAQUINARIAS TRANSGOLD LTDA.**
DOMICILIO : **RUTA 160 N° 4680 - CONCEPCION**
CARGA QUE ENTREGA : **EXCAVADORA**

	<u>MARCA</u>	<u>PATENTES</u>
CAMION :		RC-9907
SEMIREMOLQUE :		JC-7013
REMOLQUE :		
AUTOMOTRIZ :		
DESDE :	LONCOCHE	
HASTA :	SAN PEDRO DE LA PAZ	
RUTA :	S-5 SUR - 180 - 156 -180	

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,60	Mts.	3,00	Mts.	3,00	Mts.
ALTO	0,60	Mts.	2,90	Mts.	3,60	Mts.
LARGO	11,00	Mts.	9,50	Mts.	18,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.
FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.
VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.
HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.
RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autorizada.
OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.
La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea válida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA
DESDE EL : **14-10-2010**
HASTA EL : **17-10-2010**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA
A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.


SOLICITANTE


JEFE CONSERVACION

**"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON
DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD
DEL SOLICITANTE"**

